



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00533415- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Prof. Daniel Enrique Halaban, y

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha sido beneficiado con una beca del Ministerio de Educación de la Nación y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) para realizar una estancia de investigación en Alemania como parte de mi tesis doctoral, cuyas documentaciones se encuentran anexadas en las presentes actuaciones. Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de música y el Secretario Académico prestan conformidad a lo solicitado.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música y el Secretario Académico prestan conformidad a lo solicitado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al Prof. Daniel Enrique HALABAN, legajo N° 51.570, en los cargos docentes que actualmente reviste en el Departamento Académico de Música, desde el 18 de octubre al 17 de diciembre de 2021 inclusive, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado I, inciso e) del convenio colectivo de trabajo para el personal docente, aprobado por RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior guarda temporal.

cbp

